

PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS. (INSTRUCCIONES 23/01/2018 Y ORDEN 8 ENERO 2009)

¿QUIÉN LAS PUEDE REALIZAR?

Personas mayores de 18 años o que cumplan esta edad dentro del año natural en que se presenten a las pruebas.

¿EN QUÉ FECHA SE HACEN?

Existirán dos convocatorias al año: ABRIL (SÁBADO 14 DE ABRIL) y JUNIO (SÁBADO 23 DE JUNIO).

SOLICITUDES: ¿CUÁNDO TENGO QUE ECHAR LA SOLICITUD?

PLAZOS:

Convocatoria de ABRIL: Del 1 al 15 de FEBRERO.

Convocatoria de JUNIO: 20 días hábiles a contar desde el día de realización de la prueba de abril. (del 16 abril al 14 de mayo)

SOLICITUDES:

Solicitud electrónica mediante **formulario** que se habilitará a través del **Portal de Educación Permanente** la página web de la Consejería de Educación.

Página Web de la Consejería de Educación: www.juntadeandalucia.es/educacion.

(**ruta:** Alumnado-Educación para personas adultas-Pruebas-Obtención del Graduado en ESO).

Se imprimirán tres copias (una para el solicitante y dos para la Administración).

ENTREGA DE SOLICITUDES:

Podrán presentarse en el **registro de la Delegación de Educación**

(C / Molino 1 – "Casino" 2º planta). Ronda

Se podrán enviar por **correo certificado** a la **Delegación Provincial de Educación** (Avenida Aurora, 47, 29002, Málaga). Las tres copias deben ir selladas y fechadas por la oficina de correos.

DOCUMENTACIÓN necesaria en el proceso:

- **Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.**
- **Certificación oficial** que acredite las materias, ámbitos, módulos o grupos aprobados si solicita **exención** de alguna parte de la prueba.

EXENCIONES:

Si tienes aprobado una o varias materias, ámbitos o módulos voluntarios en cursos terminales de enseñanzas formales o algún grupo de antiguas pruebas para la obtención del Graduado.

LISTADO DE ADMITIDOS:

Se hará pública una **lista provisional** (8 de marzo y 29 de mayo) de personas admitidas y excluidas en la que se indicarán las exenciones concedidas y los motivos de exclusión.

Reclamaciones cinco días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de las listas.

Lista con la **relación definitiva** (21 de marzo y 11 de junio) de personas solicitantes.

CONTENIDOS:

Las pruebas se articularán en torno a tres ámbitos de conocimiento.

Cada ámbito tendrá como referente curricular los aspectos básicos del currículo de las materias que se señalan en el siguiente cuadro:

Ámbito científico-tecnológico:	Ámbito de comunicación:	Ámbito Social:
- Matemáticas. - Ciencias de la Naturaleza. - Tecnologías. - Educación Física (aspectos relacionados con la salud y medio natural).	- Lengua Castellana y Literatura. - Primera Lengua Extranjera.	- Ciencias Sociales, Geografía e Historia. - Educación para la Ciudadanía y los derechos humanos. - Educación Plástica y Visual y Música (aspectos de percepción).

Los contenidos tendrán como referente lo dispuesto en la Instrucción primera y en el Anexo I de las Instrucciones 6/2016, de 30 de mayo.

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN: (No olvides llevar el DNI y la documentación oficial para las exenciones)

La **Resolución de la Dirección General** fijará el día de realización de las pruebas y los centros educativos en los que se realizarán.

Se podrá solicitar esta información en el **Departamento de Orientación**.

ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS

Sesión de mañana:

Prueba del ámbito científico-tecnológico (2 h): 9:00-9:30 llamamiento / 9:30-11:30 prueba.

11:30 a 12:00. Descanso

Prueba del ámbito de comunicación (2 h): 12:00-12:30 llamamiento / 12:30-14:30 prueba.

Sesión de tarde:

Prueba del ámbito social (2 h): 17:30-18:00 llamamiento / 18:00-20:00 prueba.

(1) A tal efecto, los aspirantes deberán estar provistos del Documento Nacional de Identidad u otro documento oficial que permita su identificación.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS:

- Serán **únicas** para todas las personas de una misma convocatoria.
- Se realizarán de forma **simultánea** en **una sola jornada**, en **sesiones de mañana y tarde**.
- Se realizarán **tres pruebas específicas**, una por cada ámbito de conocimiento.
- Se dispondrá de un **tiempo máximo de dos horas** para la realización de cada una de las pruebas.
- Se velará para que se realicen las **adaptaciones necesarias en tiempo y medios** para las personas con discapacidad.
- Puedes llevar una calculadora de funciones básicas y un diccionario bilingüe para los exámenes.

EVALUACIÓN, CALIFICACIONES Y CERTIFICACIONES

La **calificación** será **global** para cada una de las pruebas y se expresará en los términos siguientes:

IN: 1, 2, 3 ó 4 **SU:** 5 **BI:** 6 **NT:** 7 u 8 **SB:** 9 ó 10

Los ámbitos con **calificación positiva** se mantendrán para sucesivas convocatorias. Se obtendrá un certificado donde se constate esta información.

Las personas que hayan obtenido **calificación positiva** en las tres partes de las pruebas serán propuestas para la expedición del **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.

RECLAMACIONES

Las personas interesadas podrán presentar reclamación por escrito dirigida al Presidente/a del tribunal en el plazo de **cinco días hábiles** posteriores a la publicación de las calificaciones, explicando los motivos de la reclamación.